



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 8.046/02

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos
S/Reserva de un cargo vacante Categoría 1 Ley N° 643 para concursar.-

DICTAMEN N° 1770/02

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, acerca del proyecto de decreto obrante a fs.59/60, este Organó Asesor manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa
ASB

18 DIC 2002



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LOUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa